



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
SELECCIÓN DE PERSONAL

Exp. BOLSA DE EMPLEO CATEGORÍA DE OFICIAL DE PRIMERA ALBAÑIL PARA
TRABAJOS A REALIZAR EN EL NUCLEO RURAL DE BOLONIA

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE
SELECCIÓN DESIGNADO PARA LA VALORACION DE DOCUMENTACION
APORTADA POR LOS INTERESADOS PARA FORMACION DE BOLSA DE TRABAJO

En la Ciudad de Tarifa, el día 20 de octubre de 2016 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el Tribunal nombrado para la valoración de la documentación aportada por los interesados de acuerdo con los criterios de valoración previstos en las bases de la convocatoria para el procedimiento de formación de bolsa de trabajo para contrataciones temporales. Las bases de selección fueron aprobadas por Decreto del Sr. Alcalde nº 1754/2016

PRESIDENTE: D. Carlos Rodríguez Alba

VOCALES: D. Gonzalo Peláez Aragón, José Carlos Barragán Rubio

SECRETARIO: Dña. Cristina Barrera Merino

En esta primera reunión se procede a la comprobación de las solicitudes que se deben valorar, una vez ordenada la relación de admitidos y excluidos por la oficina de personal. Los aspirantes son:

AMAYA	ZAMBRANA	RAFAEL	ADMITIDO
CHICO	PEREA	RAFAEL ANDRES	ADMITIDO
CORREA	PEINADO	JOSE	ADMITIDO
HIDALGO	SANTIAGO	ANTONIO	ADMITIDO
IGLESIAS	JIMENEZ	SERGIO	ADMITIDO
IGLESIAS	TOLEDO	F. JAVIER	ADMITIDO
JIMENEZ	SANTOS	JOSE ANTONIO	ADMITIDO
MORILLO	BRAZA	JUAN RAMON	ADMITIDO
MUÑOZ	MARTINEZ	SEBASTIAN	ADMITIDO
PELAYO	LOZANO	JUAN JOSE	ADMITIDO
QUIROS	MERA	JOSE	ADMITIDO
RIOS	ARAUJO	ANTONIO	ADMITIDO
SAAVEDRA	BARRANCO	DIEGO	ADMITIDO
SILVA	SERRANO	FRANCISCO JOSE	ADMITIDO
TRUJILLO	BENITEZ	JUAN CARLOS	ADMITIDO
TRUJILLO	SOLDAN	ANTONIO	ADMITIDO
ZARZUELA	DE LA JARA	JAVIER	ADMITIDO



ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se valorará a razón de 0.10 puntos por cada mes trabajado a los aspirantes que acrediten haber prestado servicios en el mismo puesto al que se aspira considerando como tales los prestados en el grupo de cotización de la categoría de oficial albañil, el grupo 08 y hayan aportado el contrato, certificados de empresa, informe de vida laboral, nóminas u otros documentos de los que se pueda deducir que los servicios prestados han sido para puestos similares al que se refieren las bases.
2. Se aprueba la valoración provisional que se publicará en la web otorgando un plazo de 3 días hábiles desde el siguiente al de la publicación para presentación de reclamaciones que deberán resolverse antes de realizar los llamamientos por el orden aprobado

			VALORACION EXPERIENCIA
AMAYA	ZAMBRANA	RAFAEL	0,38
CHICO	PEREA	RAFAEL ANDRES	2,51
CORREA	PEINADO	JOSE	0
HIDALGO	SANTIAGO	ANTONIO	8,29
IGLESIAS	JIMENEZ	SERGIO	2,26
IGLESIAS	TOLEDO	F. JAVIER	0
JIMENEZ	SANTOS	JOSE ANTONIO	2,07
MORILLO	BRAZA	JUAN RAMON	0,61
MUÑOZ	MARTINEZ	SEBASTIAN	0
PELAYO	LOZANO	JUAN JOSE	0,52
QUIROS	MERA	JOSE	0,75
RIOS	ARAUJO	ANTONIO	1,60
SAAVEDRA	BARRANCO	DIEGO	4,71
SILVA	SERRANO	FRANCISCO JOSE	0,70
TRUJILLO	BENITEZ	JUAN CARLOS	3,20
TRUJILLO	SOLDAN	ANTONIO	0,35
ZARZUELA	DE LA JARA	JAVIER	0

Siendo las 14.00 del día de comienzo se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por los miembros del Tribunal y la Secretaria General de cuyo contenido da fe.

